

EVOLUCION DEL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES COLOMBIANO

Durante la VIII Convención Nacional Seguros '98, el doctor Fernando Robledo, Presidente de la Cámara de Riesgos Profesionales de Fasecolda, habló acerca de los últimos desarrollos del sistema de riesgos profesionales, las implicaciones de la llegada de las Administradoras de Riesgos Profesionales para las empresas y para los trabajadores, los logros hasta la fecha y, finalmente, los retos que ve hacia el futuro en esta materia. A continuación se presentan apartes de esta interesante conferencia.



Fernando Robledo

ANTECEDENTES DE LA REFORMA

Antes de la reforma a la Seguridad Social y desde el 1° de julio de 1965, los riesgos profesionales en Colombia eran monopolio del Estado manejados por el Instituto de Seguros Sociales, ISS, y las cajas de previsión social en el sector oficial, que cubrían a los trabajadores del sector formal.

La cobertura del aseguramiento de los riesgos profesionales se limitaba al sector empresarial y no llegaba a todo el territorio nacional. También había limitación en la prestación del seguros ATEP en el sector público. El resto de los trabajadores se atendían a través de los servicios públicos de salud ocupacional, fundamentados en el mandato del Código Sanitario Nacional (Ley 9ª de 1979). Además, existían múltiples regímenes especiales.

Al no haber competencia en el sistema, obviamente las alternativas de crecimiento y la prestación de servicios de salud ocupacional se limitaban a la voluntad de los empleadores o de los profesionales del área. Existía una alta demanda insatisfecha y, quizás lo más sensible, una falta de oportunidad en la atención y en el pago de las prestaciones de los trabajadores.

“Por lo anterior, el sistema de la regulación cubría una realidad distinta a aquella sobre la cual se cotizaba”, comentó el Presidente de Riesgos Profesionales Col-

mena. Según explicó, había una gran inequidad, pues al aplicarse el régimen laboral las prestaciones eran diferentes para los trabajadores no afiliados al ISS. Es decir, había falta de cobertura del aseguramiento del riesgo profesional y limitación en la prestación de servicios de salud ocupacional”.

En 1994 se unificó el modelo de cotización en ATEP, caracterizado por brindar una serie de incentivos a las empresas que invirtieran en prevención, tuvieran menor siniestralidad y cumplieran con las normas de salud ocupacional. Esto contribuiría a disminuir costos y, por tanto, aumentar su productividad.

EVOLUCION DEL SISTEMA Y SITUACION ACTUAL

Para 1997 había 4'229.670 personas afiliadas al sistema, de las cuales 1'630.269 estaban afiliadas a las ARPs, es decir, un 38,5% del mercado.

Tabla 1
POBLACION CUBIERTA POR EL ISS - SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

Años	Trabajadores Afiliados
1982	1.833.904
1986	2.123.163
1990	2.853.997
1994	3.769.387

Informe estadístico, Instituto de Seguros Sociales, Vicepresidencia de Riesgos Laborales, 1996

Las últimas cifras disponibles, a 1997, muestran que la cobertura del sistema era del 22,38%, con respecto a una población económicamente activa de 18'900.000 personas. De este total de PEA, las ARPs cubren sólo un 9%.

Respecto a la población ocupada, de 15.566.537, el sistema logró un cubrimiento del 27,17% en 1997, y las ARPs, del 10,47%. "Si se descuentan los sectores rurales, el subempleo y los independientes, se estaría hablando de una población ocupada de cerca de cinco millones de personas que laboran en el sector formal", aclaró Robledo.

Accidentes de trabajo

El 1996 se registró un total de 122.835 accidentes de trabajo¹ en Colombia. Es decir que el riesgo por accidente de trabajo era de 28,2 por cada mil trabajadores.

"Si se compara la tasa de accidentes de trabajo en Colombia con la de otros países, parecería que resulta más baja", comentó. Por ejemplo, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, hay 120 millones de accidentes de trabajo anuales en el mundo, lo que significa que la tasa de accidentalidad mundial es de 42 por cada mil trabajadores. En el continente europeo, la tasa de accidentalidad es de 25 por mil.

El hecho de que la tasa de accidentalidad en Colombia esté un 14x1000 por debajo del promedio mundial y cerca de la tasa europea (teniendo en cuenta el nivel desarrollo de la salud ocupacional del país) nos permite concluir que existe un alto índice de subregistro en este tipo de accidentes, los cuales terminan siendo atendidos por el sistema de salud. "Por tanto, es de suponer que las tasas de accidentalidad de trabajo son mucho mayores".

De otra parte, durante 1996 se registraron 724 muertes por accidente de trabajo en Colombia, lo que determina una tasa bruta de mortalidad por accidente de trabajo² del 16,7 x 100.000, de los cuales un 65% de los accidentes de trabajo son con-

Tabla 2
TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES

Año	Totales*	PARTICIPACION	
		ARPs Privadas	%ARP Privadas
1994	3.769.387	0	0%
1995	4.062.373	412.676	10.16%
1996	4.653.468	1.183.524	25.43%
1997	4.229.670	1.630.269	38.54%

*Ajuste datos ISS afiliados en mora

Tabla 3
PARTICIPACION EN EL MERCADO POR FONDO PRIVADO DE PENSIONES a marzo de 1998

	Por No. de trabajadores	Primas
Suratep	27	27
Colmena	19	26
Colpatria	18	10
Alfa	9	7
Bolívar	7	4
Colseguros	6	11
Ganadera	4	7
Previsora	3	2
Otras	7	6

Tabla 4
COBERTURA DEL SISTEMA, EN RELACION CON LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA*

Año	PEA	% de cobertura	
		Población total	ARPs privadas
1994	16'040.000	23.50%	0,00%**
1995	18'200.000	22,32%	2,27%
1996	18'500.000	25,15%	6,40%
1997	18'900.000	22,38%	8,63%

Información DANE y estudio actuarial de la OIT- ISS *Incluye sectores urbano y rural
** Para este año existía solo la cobertura del ISS.

Tabla 5
COBERTURA DEL SISTEMA, EN RELACION CON LA POBLACION OCUPADA*

Año	Población Ocupada	% de cobertura	
		Población total	ARPs privadas
1996	15'220.000	30,57%	7,78%
1997	15.566.537	27,17%	10,47%

Información DANE y estudio actuarial de la OIT- ISS
*Incluye sectores urbano y rural

Tabla 6
EVOLUCION DE LA TASA DE MORBILIDAD PROFESIONAL EN COLOMBIA

Año	Tasa *
1980	2.23 x 10.000
1983	4.09 x 10.000
1990	4 x 10.000
1996	1.53 x 10.000

* Fuente: Informe Estadístico, Instituto de Seguros Sociales, Vicepresidencia de Riesgos Laborales, 1996.

Tabla 7
EVOLUCION DE LAS COTIZACIONES RECAUDADAS

Año	Total SGRP	ARPs privadas	%
1995	240.383.000.000	11.543.877.200	4,80%
1996	288.144.000.000	79.989.467.288	27,76%
1997	306.893.000.000	140.731.678.777	45,86%

Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP)
El dato de 1997 se estima mediante la proyección de las primas a junio de 1997 de la ARP-ISS

Tabla 8
ARPs PRIVADAS - RELACION AFILIADOS Vs. PRIMAS

Año	Afiliados	Primas
1996	25,46%	27,76%
1997	38,54%	45,86%

secuencia de actos de violencia y accidentes de tránsito. En comparación, la tasa bruta de mortalidad mundial por accidente de trabajo es de 8,3 x 100.000, mientras que en Europa, esta es de 6,25 x 100.000. "Estas estadísticas demuestran que existen mejores registros, pues además reflejan la problemática particular del país", explicó.

Enfermedad profesional

En el tema de enfermedad profesional, la Organización Mundial de Salud, OMS, tomó las estadísticas de la Unión Europea y extrapoló dicha información, obteniendo que la tasa de morbilidad se encuentra entre el 30 y el 50 por cada 10.000 trabajadores.

Vale la pena aclarar que la incidencia mundial anual muestra gran variabilidad, que oscila entre 68 y 157 millones de enfermedades profesionales, demostrando que el problema del subdiagnóstico y el subregistro es universal. "De estas enfermedades el 35% se tornan en patologías crónicas, el 10% generan una incapacidad permanente y el 1% causa la muerte", puntualizó.

Al analizar el caso colombiano, Fernando Robledo señaló que nosotros no nos escapamos a la realidad del subdiagnóstico y el subregistro mundial. "Los datos muestran una notable caída en la tasa de morbilidad profesional, de 4 x 10.000 en 1990 a 1,53 x 10.000 en 1996, lo cual puede deberse a que el Seguro Social

durante estos años se preocupó por detectar y verificar la presencia de este tipo de enfermedades. Parece que en el momento en que se quitaron los recursos y la atención, el registro de la tasa volvió a caer. Esto resulta particularmente interesante, cuando se sabe que la OMS ha dicho que en el mundo la enfermedad profesional no se reporta ni se diagnostica casi en ninguna parte".

Al respecto, Robledo consideró importante recordar que el aseguramiento de ATEP pretende resarcir los daños ocasionados por este tipo de enfermedades, para lo cual se constituyen las reservas mediante las cuales se pueda responder al trabajador enfermo profesional o accidentado en el trabajo. Para este efecto, los recaudos de las ARPs privadas que tienen el 38,54% del mercado, representaron el 45,86% del sistema, con más de 140 mil millones de pesos en 1997. Según comentó, se estima que para 1998, esta cifra puede llegar a ser de unos 170 mil millones de pesos.

PROYECCIONES

A continuación, el ejecutivo asegurador hizo referencia a las proyecciones hechas en el estudio reciente de Fedesarrollo para Fasecolda, bien conocido en la industria aseguradora.

Al respecto comentó, "en este estudio se estima que las cotizaciones al sistema de riesgos profesionales crecerán a un ritmo entre un 1 y 1,5% por debajo del PIB. De todas maneras, se espera que el crecimiento de las ARPs privadas esté entre un 4 y un 5% anual real, lo que permite calcular que para el año 2010, las Administradoras estarán manejando primas por valor de 418 mil millones de pesos constantes de 1996, es decir, un 0,27% del PIB".

Lo anterior implica que el sistema de riesgos profesionales va a ser muy importante, pues si se recuerda un poco las cifras explicadas por el doctor William Fadul en la introducción al panel, la seguridad social pasará de representar el 12% del mercado en 1997, a un 31% en el año 2010.

ASPECTOS POSITIVOS DEL ACTUAL SISTEMA

Hay varios aspectos positivos del actual sistema de riesgos profesionales que vale la pena reparar.

Libre elección y competencia

- El establecimiento de la libre elección por parte de los empleadores. Esto hace que el empresario tenga muchas opciones, así como posibilidades de exigir, lo que hace que las ARPs busquen ser las mejores.
- La supresión del régimen monopólico que permitió el desarrollo de la libre competencia, a través de la incorporación del sector privado.
- La posibilidad de hacer traslados entre ARPs, que ha generado competencia en la calidad del servicio, por ser este un producto regulado en cuanto a contenido y precios.

Prestaciones

Con la reforma, se ha dado el mejoramiento de la calidad y oportunidad de las prestaciones asistenciales y económicas a favor de los afiliados. "Aunque no contamos con muchas cifras, los que estamos en este negocio sabemos que la competencia ha contribuido a un mejoramiento en la calidad y la oportunidad del manejo de esas prestaciones".

Servicios de emergencia

"En este punto, se han creado servicios complementarios, como los de emergencias, en donde la ARPs son una herramienta de apoyo a las empresas en el manejo de catástrofes y crisis, para la prevención, mitigación y control de emergencias, a través de planes de ayuda mutua", dijo Robledo, a la vez que señaló que hoy en día las ARPs cuentan con un gran número de recursos especializados, que permiten la movilización inmediata de equipos (aviones, ambulancias, etc.) para atender a las firmas afiliadas de una manera efectiva. La capacidad de acción permite enfrentar situaciones de catástrofe

**Tabla 9
RIESGOS PROFESIONALES - PRIMAS 1996 A 2010
(millones de pesos)**

Año	Primas \$ m.1996*	Primas % PIB
1996	90.000	0,10
1998	142.833	0,16
2000	182.083	0,17
2002	215.045	0,19
2005	276.006	0,22
2010	418.376	0,27

* Millones de pesos constantes del año 1996

**Tabla 10
PARTICIPACION POR RAMO**

Ramos	1997	2010
Daños	61	48
Personas	27	21
Seguridad Social	12	31

y de crisis y, sin duda alguna, contribuyen al bienestar de la comunidad.

En este frente, se pueden mencionar las siguientes actividades:

- La identificación de riesgos potenciales en las empresas.
- La realización de programas de capacitación.
- El conocimiento de los servicios de atención en la zona.
- El establecimiento de líneas de comunicación.
- La formalización de convenios con proveedores para prestar la atención cuando sea requerida.

Promoción y prevención

Según Robledo, la promoción y prevención es quizás el concepto más importante de riesgos profesionales, que se logra a través de:

- El establecimiento de los conceptos de salud ocupacional y prevención, como pilares fundamentales del sistema.
- La creación de una cultura de trabajo conjunto entre el empleador y la ARP en actividades de prevención, calidad y bienestar, para de esta forma fortalecer la productividad de la empresa, conocer las necesidades de los trabajadores, entender los procesos específicos de cada empresa y verdaderamente jugar un papel de consultores y asesores en el tema de seguridad industrial.

Incremento de productividad

Otro aspecto positivo de la reforma es que se dio un incremento en la productividad de las empresas por la realización de planes de prevención de accidentes de trabajo y promoción de programas de salud ocupacional, que se manifiestan en:

- La disminución de los gastos administrativos por la optimización de procesos.

- La integración de soluciones de salud, ocupación y producción.
- La reducción de la accidentalidad, de las lesiones incapacitantes, invalidantes y mortales, que si bien no es inmediata, debe comenzar a darse en el tiempo, como ocurre en otros países.
- El incremento del diagnóstico precoz.

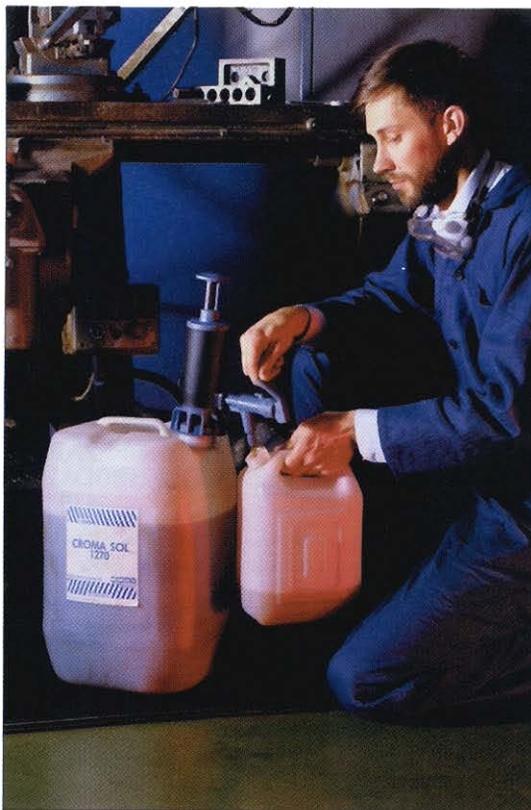
Inversionista institucional

El gran volumen de reservas que manejan las ARPs las ha convertido en importantes inversionistas institucionales que se encuentran representados en su mayoría en TES a mediano y largo plazo, y CDTs del sector financiero. Según Robledo, las inversiones de las ARPs pueden llegar a ser de unos 110 o 120 mil millones de pesos, una cifra relativamente alta si se considera que se trata de una industria muy joven.

ASPECTOS NEGATIVOS DEL ACTUAL SISTEMA

“Hay varios aspectos sobre los cuales la industria debe trabajar para mejorar el sistema de los riesgos profesionales en Colombia”, aseveró el alto ejecutivo.

- Aun con todo el progreso en esta área, aún hay una falta de educación y conocimiento del sistema. También es necesario ser mucho más ágiles en todo el proceso legislativo y administrativo, por la brecha temporal entre el diagnóstico del problema y su consolidación legislativa.
- Todavía puede haber problemas en el empalme con la EPS del Instituto de Seguros Sociales, ya que hay dificultades por parte de las ARPs privadas, por la negociación con la EPS ISS para atender a sus afiliados en las IPS propias del ISS.
- También hay que estudiar el tema de la elusión, evasión y mora en el pago de los aportes, que es parte del problema de la economía y que evidentemente afecta a las ARPs.



Promoción y prevención

En cuanto a promoción y prevención, el sistema colombiano le ha dado un rol muy activo a las ARPs, a diferencia de lo que ocurre en otros países. Aun así existe falta de claridad en cuanto al alcance que tienen las ARPs en la prestación de dichas labores.

“La prevención se debe ver como una inversión, no como un gasto. Pero la cultura corporativa en muchos casos no ha insertado dentro de sus programas la calidad, la productividad, la eficiencia o el bienestar empresariales (ISO 9000)”. Por lo anterior, Robledo opina que es necesario aumentar la cultura corporativa para que las empresas utilicen y maximicen los recursos que están a su disposición, y que puedan ser realmente elementos que ayuden a mejorar la productividad.

Evaluación del Programa de Salud Ocupacional

- Por otra parte, el marco jurídico requiere ajustes y debe ser completado.
- En cuanto al tema del Fondo de Riesgos Profesionales, hay ciertos criterios que seguramente habrá que definir y mejorar para utilizarlos mejor.
- La carencia del sistema de información de ATEP y la persistencia del alto índice de subregistro de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, es algo que no le conviene a nadie puesto que un mejor registro de los mismos puede incentivar a que hagamos medidas mucho más efectivas.

Según el asegurador, la propuesta que hay para evaluar el programa de Salud Ocupacional es una herramienta compleja y pesada, que carece de objetividad, posee una gradualidad demasiado alta, no contempla el impacto económico sobre las cotizaciones y tiene un peso inadecuado entre los componentes de estructura, proceso y resultado. Estos son aspectos que se han compartido con las autoridades, de tal manera que las herramientas disponibles para la evaluación del programa de salud ocupacional sea más eficaz.

Manual Único de Calificación de Invalidez

Hay que estudiar con más detalle la parte de calificación de invalidez, que toca los tres sistemas de pensiones, salud y riesgos profesionales, y que es una herramienta que se debe hacer más efectiva. En este momento hay falta de claridad en algunos conceptos que hacen la calificación poco objetiva. No ha habido actualizaciones oportunas y contiene parámetros confusos que llevan a iniquidades e injusticias para las partes.

Vigilancia y control

El sistema de riesgos profesionales tiene una multiplicidad de organismos de vigilancia (Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo, Superintendencia Bancaria en sus Delegaturas de Seguros para las aseguradoras de Vida y de Pensiones para el ISS y el Ministerio de Salud), lo que dificulta la labor de control de cada una de ellas.

Regraduación de tarifas

La regraduación de tarifas es un instrumento fundamental que hay concretar rápidamente el desarrollo financiero del sistema, no solo para lograr aclarar el rol de las ARPs, sino también para mejorar la salud ocupacional y la prevención de la accidentalidad y la enfermedad a través de este instrumento.

“Con esto en mente, se busca fundamentar la cotización en la Evaluación del Programa de Salud Ocupacional, EPSO, estableciendo parámetros y aspectos críticos para medir o auditar el desarrollo de los programas, evaluación que se realiza sobre los siguientes aspectos: estructura, proceso y resultados”, dijo Robledo, antes de explicar cada uno en detalle.

La estructura busca valorar el estado y disponibilidad de los recursos existentes y su organización para solucionar las necesidades de las empresas en materia de salud ocupacional, evaluando las políticas, la estructura física y orgánica y el COPAGO.

El proceso busca valorar la forma como se organizan los recursos disponibles en la empresa para atender las necesidades en Salud Ocupacional de la población trabajadora a través de un diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud, además de la manera como se modifican las mismas.

En cuanto a los resultados, la regraduación de tarifas busca evaluar la efectividad o impacto de las acciones del Plan de Salud Ocupacional de una población trabajadora en un período de tiempo por medio del análisis del comportamiento de indicadores como los de ausentismo, enfermedades profesionales, accidentalidad y factores de riesgo.

PROPUESTAS

Hay varios aspectos sobre los cuales la industria debe trabajar en el futuro. La siguiente es la propuesta presentada por el Presidente de la Cámara Técnica de Riesgos Profesionales.

- **Información** - Se debe crear un sistema de información real que permita tener datos sobre cobertura, impacto, costos y competencia, y que sirva como herramienta para los procesos de supervisión y control. “El sistema es muy joven y es necesario evaluar el subregistro. También es necesario contar con indicadores que permitan medir el impacto sobre sectores específicos donde hay una problemática muy crítica, como es el caso de la construcción”, aseveró.
- **Vigilancia y Control** - Los aseguradores buscan trabajar conjuntamente con las autoridades, con miras a que haya una mayor coordinación en materia de vigilancia y control, de manera que el proceso sea mucho más productivo.
- **Ajuste normativo** - Hay que hacer una revisión de la normatividad actual para llenar los vacíos existentes con el fin de contar con el marco adecuado al desarrollo del sistema.

- **Reservas de Siniestros Incurridos no Avisados** - La Cámara ha venido trabajando con la Superintendencia Bancaria para que los mecanismos de reservas sean bien manejados por las compañías y que les permita tener la suficiencia en la solvencia para manejar las responsabilidades que vienen detrás. “Con tal fin, se ha planteado el establecimiento de un mecanismo que mantenga congeladas las reservas actuales y que se inicie un sistema más acorde con los riesgos potenciales. También buscamos que se cree una tarifa más acorde para atender ese tipo de obligaciones futuras y crear una reserva de enfermedades profesionales por recobro de otras ARPs del 2% de las cotizaciones”.
- **Calificación de invalidez** - En esta materia, hay que hacer una revisión y modificación del manual único de calificación de invalidez, para hacer de este un sistema ágil, eficiente, rápido y oportuno. Igualmente, hay que modificar la organización, el funcionamiento, la competencia y los procedimientos de las juntas de calificación de invalidez.
- **Elusión, evasión y mora** - Si bien es cierto que el país cursa por una coyuntura difícil, es muy importante que los empresarios entiendan la responsabilidad de no estar al día con las cotizaciones para la protección de los trabajadores, pues la cobertura asegura el resarcimiento del

Adpostal



Llegamos a todo el mundo!

**CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO**

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS

VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO
SERVICIO DE CORREO NORMAL
CORREO INTERNACIONAL
CORREO PROMOCIONAL
CORREO CERTIFICADO
RESPUESTA PAGADA
POST EXPRESS
ENCOMIENDAS
FILATELIA
CORRA
FAX

LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS

2438851 - 3410304 - 3415534

980015503

FAX 2833345



daño que pueden ocasionar los riesgos reales y las responsabilidades pueden llegar a ser multimillonarias. “Por eso, es necesario establecer mecanismos adecuados de cobro y fortalecer los mecanismos de sanción en caso de reporte extemporáneo”, dijo el directivo.

- **Pensiones** - En el tema de pensiones, particularmente en el caso de sobrevivencia e invalidez, hay que mejorar los mecanismos para hacer que el pago de las pensiones sea mucho más rápido y fluido. También hay que señalar los criterios para la validación de beneficiarios en caso de conflictos y revisar y unificar las condiciones de pensión para riesgo común y profesional.
- **Promoción y prevención** - En este punto, hay que definir con mayor claridad el papel de las empresas y de las ARPs en dichas labores, de tal forma que se pueda crear un sistema de reg graduación de tarifas ágil, claro y eficiente.
- **Reg graduación de tarifas** - Brevemente, hay que tener tarifas que se fundamenten en una evaluación del impacto de las medidas de prevención en la disminución de los riesgos y en el costo de las prestaciones asistenciales y económicas.

La prevención
debe ser vista
como una
inversión, no
como un gasto.

El gran reto de la afiliación de independientes

“El gran reto es poder cubrir la gran cantidad los independientes del sector informal. Hay que ser muy creativos, pues la reglamentación de la afiliación de los independientes al Sistema General de Riesgos Profesionales no se puede realizar con base en los mismos parámetros que se utilizan para la afiliación y la cobertura de los trabajadores dependientes”.

Sin embargo, se presentan dificultades en la determinación del origen profesional del accidente y la enfermedad. Por ejemplo, frente al accidente es necesario tener en cuenta: la determinación del lugar de trabajo y de la jornada laboral, la dificultad para establecer el vínculo de causalidad o de ocasionalidad y la existencia del incentivo “perverso” (mejores prestaciones en el régimen de Riesgos Profesionales que en el régimen común). Frente a la enfermedad es necesario tener en cuenta la inexistencia de una tipología de enfermedades profesionales para los trabajadores independientes y la inexistencia de estudio sobre las condiciones de trabajo (riesgos ocupacionales).

Las características de mortalidad de dichos trabajadores también se deben tener en cuenta. Como ejemplo, Robledo citó el caso de los vendedores ambulantes que pueden sufrir de enfermedades respiratorias y oculares, los taxistas de estrés y los tenderos de enfermedades musculares. “Por lo anterior, es necesario definir la clase de riesgo y la actividad económica”, dijo.

Ahora bien, las actividades de promoción y prevención también tienen características especiales, tales como los sitios y jornadas de trabajo y la ausencia de la relación empleador-trabajador. Hay que fijar parámetros especiales para el diseño y la ejecución de las actividades.

Otras consideraciones

Hay otras propuestas que vale la pena comentar:

- Establecer una política clara en materia de rehabilitación.
- Fijar parámetros para el manejo de conflicto de interés entre las entidades del sistema.
- Revisar los mecanismos de recobro entre ARPs para el caso de la enfermedad profesional.
- Sensibilizar a la comunidad para promover el pensamiento sobre el sistema de riesgos profesionales, para que aprecie y valore la cantidad de recursos a su disposición.

Por otra parte, Robledo señaló que se debe tener en cuenta el desarrollo de un área profesional, que comienza a tener un frente de trabajo muy importante. Según él, hay un mercado muy activo que está creciendo y que demanda una altísima capacitación y formación de técnicos.

CONCLUSIONES

“En conclusión, pensamos que la llegada de las ARPs ha sido muy positiva. Los empresarios que han vivido emergencias, experimentado problemas crónicos por la afectación de enfermedades y accidentes para sus trabajadores, hoy encuentran un sistema activo, competitivo, en pleno crecimiento. Por lo anterior, hay que mejorar el proceso para que la competencia sea muy benéfica para el empleador y para el trabajador colombiano”.

Pero, ¿cómo lograrlo?

Primero, el Sistema de Riesgos Profesionales se debe consolidar, estabilizar y fortalecer para que sea una herramienta que permita el logro de los principios fundamentales de la seguridad social: universalidad, eficiencia, solidaridad, unidad e integralidad.

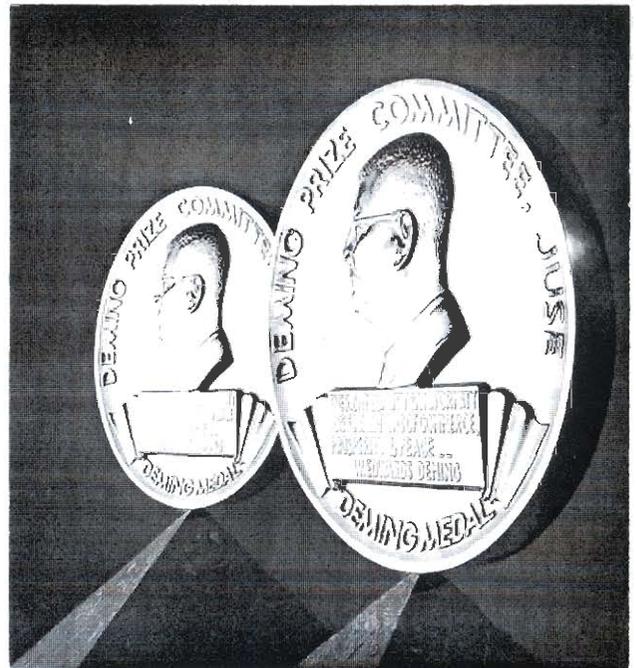
Segundo, hay que informar a la población sobre los objetivos del sistema de riesgos para buscar de manera conjunta su cumplimiento.

Tercero, hay que crear un sistema de información que permita tener claridad sobre el desarrollo del sistema y que soporte la toma de decisiones relativas al mismo.

Finalmente, ante la proyección para la seguridad social en el marco del sector asegurador, es necesario trabajar en nuevos productos que mejoren el sistema creado por la Ley 100 de 1993 a favor de los colombianos.

“Estos son los cuatro grandes retos del sistema de riesgos profesionales que hay que trabajar conjuntamente con el Gobierno Nacional, para así ser un elemento positivo en una economía que requiere revitalizarse”, concluyó. **6**

1 Accidentes de trabajo reportados por las ARPs a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo.
 2 Muertes causadas por accidente de trabajo/muertes totales



CALIDAD A TODA PRUEBA

El **Premio Deming** es uno de los reconocimientos a la calidad más importantes del mundo. **RICOH** fue el primer fabricante de equipos de oficina en obtener uno y actualmente es la única empresa en este campo que lo ha ganado dos veces.

De hecho los fax y las fotocopiadoras **RICOH** han ganado los más importantes premios a la calidad.

Por lo tanto no solo tenemos reputación por excelencia, tenemos pruebas.

RICOH®
 FAX Y FOTOCOPIADORAS

IMPORTADORA

fotomoriz

LA RESPUESTA DEL MEJOR EQUIPO

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA